



ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 3 TRES 2024-2027

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Tercera Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos recibidos.

III.1 Solicitud de la ciudadana Ana María Zamudio Guzmán a fin de que se arregle el camino del tramo pasando el Hotel Guadalupano hasta su domicilio.

III.2 Solicitud del MDO. Eugenio Estrella Ortega a fin de que se le apoye con la condonación del pago de derechos.

III.3 Solicitud de apoyo deportivo para viáticos del ciudadano Gerardo Jiménez Bibian.

III.4 Solicitud de la ciudadana Norma Herrera Zavala, miembro del grupo de padres de familia Astros Xtreme.

III.5 Solicitud de la ciudadana Celia Guzmán Ruíz a fin de que se pavimente la calle Juan Aldama de la Colonia Centro.

III.6 Solicitud de la Maestra Martha Eunice Domínguez Martínez para darle seguimiento al acuerdo III.8/S-76/2023 decretado por la Administración 2021-2024 en fecha 26 de octubre de 2023.

III.7 Solicitud de jubilación por vejez del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte ciudadano José Ruíz Ruíz.

III.8 Solicitud del Director del Centro "Corazón Feliz A.C." a fin de que se le apoye con el pago de la luz de esta Institución.

III.9 Solicitud de la Delegada de la Colonia Juárez para apoyo de la festividad tradicional de la Colonia.

III.10 Solicitud del Delegado de la Comunidad de Charándaro para apoyo de la festividad tradicional de la Comunidad.

III.11 Solicitud de Delegado de la Comunidad de San José Cuaracurio para apoyar a los alumnos del TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EN EL PROYECTO "SEÑALA TU VIDA".

III.12 Notificación de Recomendación número PAOT-GTO-SPB-UGAT-008/2024 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.

III.13 Notificación del Pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la Cuenta Pública del periodo de enero-diciembre 2023.

III.14 Solicitud del Dr. Octavio Andrés González Moncada a fin de que se le dé continuidad a los apoyos para el 2025 que se han proporcionado a la unidad médica "Hospital General Uriangato".

III.15 Solicitud del Administrador del CAISES Uriangato, L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, a fin de que se le apoye con la adquisición de checadores digitales biométricos de reconocimiento fácil para el registro del personal del CAISES.

III.16 Entrega Documental de la Unidad Móvil Médico Dental que remite el L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, Administrador del CAISES Uriangato.

III.17 Solicitud del Director del CBtis 217, C.P. Jorge Zamudio Guerrero para alimentos de la Orquesta Planet Youth.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Carlos Martínez Paramo

Ramón Díaz H.

[Other illegible signatures]

III.18 Informe que presenta el ex Secretario de Ayuntamiento 2021-2024 J. Jesús Martínez Muñoz, referente a los antecedentes y acciones que se han llevado a cabo en relación al sitio de disposición final de Residuos Sólidos urbanos y la apertura de uno nuevo.

III.19 Solicitud del Director General del SMAPAU a fin de que se conforme el Órgano de Gobierno del SMAPAU.

III.20 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa "(G8) Guns Ochoa Seguridad Privada S.A. de C.V.

III.21 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa (OPSP) Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.

III.22 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA S.A. de C.V".

III.23 Presentación de la Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de Casa de la Cultura, relativa a las actividades que se estarán realizando en el marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá".

III.24 Solicitud de autorización y apoyo económico para el desfile del día de muertos en el marco del festival Mictlán de aquí y del más allá.

III.25 Solicitud de la Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a fin de que se le apoye económicamente para un concurso de disfraces "Festival Mictlán disfraz a tu mascota de aquí y del más allá".

III.26 Suspensión de la Obra denominada "Construcción de Pavimento en el Municipio de Uriangato, Gto, en la colonia Emiliano Zapata en la calle Carpinteros.

III.27 Solicitud de la Síndica Municipal Dra. Martha Lourdes Ortega Roque.

III.28 Propuesta que presenta el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, referente al Calendario de Sesiones para los meses de octubre a diciembre de 2024.

III.29 Presentación de la Convocatoria para la Elección de las personas Delegadas y Subdelegadas Municipales.

III.30 Observaciones que presenta la Directora de Movilidad y Transporte en referencia a la Entrega-Recepción 2021-2024.

III.31 Observaciones que presenta la Directora General de Casa de la Cultura en relación al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024.

III.32 Información referente al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024, que presenta la Directora General de la Casa de la Cultura.

III.33 Información referente al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024, que presenta el Director de Obras Públicas.

III.34 Solicitud del Cronista Municipal para que se le apoye con recurso económico para la renta de equipo de Sonido y Efectos para el evento "Noche de leyendas a descansar al Pinzan".

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Minuta de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria.

IV.2 Minuta de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud.

IV.3 Minuta de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud.

IV.5 Punto de Acuerdo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 47 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento, el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. El Regidor Ubertino Zamudio Martínez, motivó un punto en los Asuntos Generales para apoyar a 3 jóvenes que participarán en un torneo en la ciudad de Cartagena, Colombia. Acto seguido se pone a consideración del pleno el orden del día con las adiciones propuestas, resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

- III.1 Solicitud de la ciudadana Ana María Zamudio Guzmán a fin de que se arregle el camino del tramo pasando el Hotel Guadalupano hasta su domicilio.
- III.2 Solicitud del MDO. Eugenio Estrella Ortega a fin de que se le apoye con la condonación del pago de derechos.
- III.3 Solicitud de apoyo deportivo para viáticos del ciudadano Gerardo Jiménez Bibian.
- III.4 Solicitud de la ciudadana Norma Herrera Zavala, miembro del grupo de padres de familia Astros Xtreme.
- III.5 Solicitud de la ciudadana Celia Guzmán Ruíz a fin de que se pavimente la calle Juan Aldama de la Colonia Centro.
- III.6 Solicitud de la Maestra Martha Eunice Domínguez Martínez para darle seguimiento al acuerdo III.8/S-76/2023 decretado por la Administración 2021-2024 en fecha 26 de octubre de 2023.
- III.7 Solicitud de jubilación por vejez del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte ciudadano José Ruíz Ruíz.
- III.8 Solicitud del Director del Centro "Corazón Feliz A.C." a fin de que se le apoye con el pago de la luz de esta Institución.
- III.9 Solicitud de la Delegada de la Colonia Juárez para apoyo de la festividad tradicional de la Colonia.
- III.10 Solicitud del Delegado de la Comunidad de Charándaro para apoyo de la festividad tradicional de la Comunidad.
- III.11 Solicitud de Delegado de la Comunidad de San José Cuaracurio para apoyar a los alumnos del TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EN EL PROYECTO "SEÑALA TU VIDA".
- III.12 Notificación de Recomendación número PAOT-GTO-SPB-UGAT-008/2024 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.
- III.13 Notificación del Pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la Cuenta Pública del periodo de enero-diciembre 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]

Yaren Moreno
Carlos Martínez Páramo
Ramiro Díaz Martínez
Agustín Orozco León
Juan Carlos Martínez Calderón
Ubertino Zamudio Martínez
Eugenio Estrella Ortega
Gerardo Jiménez Bibian
Norma Herrera Zavala
Celia Guzmán Ruíz
Martha Eunice Domínguez Martínez
José Ruíz Ruíz
Director del Centro "Corazón Feliz A.C."
Delegada de la Colonia Juárez
Delegado de la Comunidad de Charándaro
Delegado de la Comunidad de San José Cuaracurio
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato

III.14 Solicitud del Dr. Octavio Andrés González Moncada a fin de que se le dé continuidad a los apoyos para el 2025 que se han proporcionado a la unidad médica "Hospital General Uriangato".

III.15 Solicitud del Administrador del CAISES Uriangato, L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, a fin de que se le apoye con la adquisición de checadores digitales biométricos de reconocimiento fácil para el registro del personal del CAISES.

III.16 Entrega Documental de la Unidad Móvil Médico Dental que remite el L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, Administrador del CAISES Uriangato.

III.17 Solicitud del Director del CBTis 217, C.P. Jorge Zamudio Guerrero para alimentos de la Orquesta Planet Youth.

III.18 Informe que presenta el ex Secretario de Ayuntamiento 2021-2024 J. Jesús Martínez Muñoz, referente a los antecedentes y acciones que se han llevado a cabo en relación al sitio de disposición final de Residuos Sólidos urbanos y la apertura de uno nuevo.

III.19 Solicitud del Director General del SMAPAU a fin de que se conforme el Órgano de Gobierno del SMAPAU.

III.20 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para empresas "(G8) Guns Ochoa Seguridad Privada S.A. de C.V.

III.21 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para empresas(OPSP) Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.

III.22 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para empresas "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA S.A. de C.V".

III.23 Presentación de la Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de Casa de la Cultura, relativa a las actividades que se estarán realizando en el marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá".

III.24 Solicitud de autorización y apoyo económico para el desfile del día de muertos en el marco del festival Mictlán de aquí y del más allá.

III.25 Solicitud de la Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a fin de que se le apoye económicamente para un concurso de disfraces "Festival Mictlán disfraza a tu mascota de aquí y del más allá".

III.26 Suspensión de la Obra denominada "Construcción de Pavimento en el Municipio de Uriangato, Gto, en la colonia Emiliano Zapata en la calle Carpinteros.

III.27 Solicitud de la Síndica Municipal Dra. Martha Lourdes Ortega Roque.

III.28 Propuesta que presenta el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, referente al Calendario de Sesiones para los meses de octubre a diciembre de 2024.

III.29 Presentación de la Convocatoria para la Elección de las personas Delegadas y Subdelegadas Municipales.

III.30 Observaciones que presenta la Directora de Movilidad y Transporte en referencia a la Entrega-Recepción 2021-2024.

III.31 Observaciones que presenta la Directora General de Casa de la Cultura en relación al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024.

III.32 Información referente al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024, que presenta la Directora de la Casa de la Cultura.

III.33 Información referente al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024, que presenta el Director de Obras Públicas.

III.34 Solicitud del Cronista Municipal para que se le apoye con recurso económico para la renta de equipo de Sonido y Efectos para el evento "Noche de leyendas a descansar al Pinzan".

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Minuta de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria.

IV.2 Minuta de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud.

IV.3 Minuta de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud.

IV.5 Punto de Acuerdo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0008

V. Asuntos Generales

V.1 Solicitud que presenta el Regidor Ubertino Zamudio Martínez, a fin de que se apoye a 3 jóvenes que participarán en un torneo en la ciudad de Cartagena, Colombia.

VI. Clausura de la Sesión.

III. Asuntos recibidos.

III.1 Solicitud de la ciudadana Ana María Zamudio Guzmán a fin de que se arregle el camino del tramo pasando el Hotel Guadalupano hasta su domicilio. La ciudadana Ana María Zamudio Guzmán, mediante escrito recibido el 16 de octubre de 2024, solicita se arregle el camino del tramo que corre, pasando el Hotel Guadalupano hasta su domicilio, pues es un camino de terracería y no se cuenta con drenaje ni alumbrado público. Dice que es un tramo concurrido y peligroso por las condiciones en que se encuentra y por falta del servicio de alumbrado público se queda a oscuras. Anexa copia de su credencial para votar. Después de analizar la solicitud, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvió con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Dirección de Obra Pública para su debida atención.**

III.2 Solicitud del MDO. Eugenio Estrella Ortega a fin de que se le apoye con la condonación del pago de derechos. El MDO. Eugenio Estrella Ortega, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, solicita la condonación del pago de derechos por concepto de oficio con Visto Bueno de Protección Civil, contenido en el artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uriangato, Guanajuato, toda vez que son una institución de Educación Pública, no una institución privada o empresa. Después de que se atendió la solicitud, el Cuerpo Colegiado la sometió a escrutinio resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra por lo que se aprobó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba en favor del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, la condonación del pago de derechos conforme al artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.**

III.3 Solicitud de apoyo deportivo para viáticos del ciudadano Gerardo Jiménez Bibian. El ciudadano Gerardo Jiménez Bibian, mediante escrito recibido el 16 de octubre de 2024, solicita apoyo deportivo para viáticos, ya que ha sido seleccionado para representar a la selección de fútbol de México en el torneo de Súper Cup que se llevará a cabo en Cartagena, Colombia del 4 al 10 de noviembre del presente año ya que por motivos económicos se le dificultará poder asistir. Adjunta precios de vuelos por la cantidad de 9,740.43 (nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/43 M.N.) así como otros documentos. El Ayuntamiento conoció el tema de la solicitud y una vez analizado, lo sometió a votación resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para viáticos al ciudadano Gerardo Jiménez Bibian a fin de que participe en el torneo de Súper Cup a celebrarse en Cartagena, Colombia del 04 al 10 de noviembre del presente año. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.**

Carlos Martínez Parameño

Ramiro Díaz H.

Y. de
J. J.
[Signature]

III.4 Solicitud de la ciudadana Norma Herrera Zavala, miembro del grupo de padres de familia Astros Xtreme. La ciudadana Norma Herrera Zavala, miembro del grupo de padres de familia Astros Xtreme, mediante escrito recibido el 22 de octubre de 2024, solicita apoyo para el equipo mencionado para participar en la Competencia Internacional CONTINENTAL STARS, la cual se llevará a cabo en Medellín, Colombia los días 6,7 y 8 de diciembre de 2024, en la cual participarán 14 niñas de Uriangato, Gto., fomentando y alentando a los niños y jóvenes a practicar deportes y puedan desarrollarse como atletas de alto rendimiento. El asunto se analizó y se discutió por lo que se sometió a votación resultando por votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con lo que el Ayuntamiento resolvió mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) a fin de que participen las 14 niñas de Uriangato, Guanajuato en la Competencia Internacional CONTINENTAL STARS, que se celebrará en Medellín Colombia del 6 al 8 de diciembre de 2024. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

Ramiro Diaz H.
Carlos Martinez Paramo
[Signature]

III.5 Solicitud de la ciudadana Celia Guzmán Ruíz a fin de que se pavimente la calle Juan Aldama de la Colonia Centro. La ciudadana Celia Guzmán Ruíz, mediante escrito recibido el 16 de octubre de 2024, solicita apoyo para realizar la pavimentación de la calle Juan Aldama de la Colonia Centro, esto en relación a que se encuentran en mal estado y los vecinos se estacionan en el lugar, sin dejar despejada la banqueta para poder pasar, siendo así que ya en dos ocasiones se ha caído y se ha lastimado de la rodilla. Dice que, en esta calle, hay vecinos que han realizado modificaciones en la banqueta para poder entrar a la cochera. El Cabildo atendió la solicitud y la analizó por lo que la sometió a votación en la que por unanimidad de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprueba el siguiente **ACUERDO: ÚNICO: Se gira turno a la Dirección de Obras Públicas para que se realice un diagnóstico e informe al Ayuntamiento.**

[Signature]

III.6 Solicitud de la Maestra Martha Eunice Domínguez Martínez para darle seguimiento al acuerdo III.8/S-76/2023 decretado por la Administración 2021-2024 en fecha 26 de octubre de 2023. La Maestra Martha Eunice Domínguez Martínez, Directora del Jardín de niños "Gregorio Torres Quintero", mediante escrito de fecha 18 de octubre de 2024, solicita apoyo para darle seguimiento al acuerdo III.8/S-76/2024, decretado por la administración 2021-2024 en el oficio que le giraron el día 26 de octubre de 2023. Dice que, al día de hoy, las resbaladillas no han sido demolidas en su totalidad, el terreno no ha quedado plano y limpio, lo que provoca que el área siga siendo de riesgo para los niños. Adjunta seis anexos. En seguimiento al acuerdo III.8/S-76/2023 decretado por la Administración 2021-2024: el Ayuntamiento analizó el punto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, Acordó lo siguiente: **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Dirección de Obra Pública para su atención, seguimiento y rinda un informe al Pleno.**

[Signature]
Sa José
[Signature]

III.7 Solicitud de jubilación por vejez del Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte ciudadano José Ruíz Ruíz. El ciudadano José Ruíz Ruíz, Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte, mediante escrito recibido el 19 de septiembre de 2024, solicita su jubilación por vejez. Dice que se desempeña actualmente como Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte y que su solicitud la presenta en razón de su edad, sus años de servicio y su último salario percibido. Adjunta 3 anexos. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron el asunto y lo discutieron por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se aprobó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO: Se gira turno al Área Jurídica Municipal para su análisis, a efecto de que emita sus opiniones jurídicas sobre la procedencia del trámite de jubilación solicitado.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0009

III.8 Solicitud del Director del Centro "Corazón Feliz A.C." a fin de que se le apoye con el pago de la luz de esta Institución. El ciudadano León Hernández Thompson, Director de Corazón Feliz A.C. mediante escrito recibido el 15 de octubre de 2024, solicita apoyo para el pago de la luz de esta Institución, del periodo facturado del 21 de mayo al 19 de julio de 2024, por la cantidad de \$1,012 (mil doce pesos 00/100 M.N.). Recibida y analizada la solicitud, el Pleno del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$1,012 (mil doce pesos 00/100 M.N.), para apoyo del pago de luz del periodo facturado del 21 de mayo al 19 de julio de 2024 a través del Director del Centro Corazón Feliz A.C. ciudadano León Hernández Thompson. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

III.9 Solicitud de la Delegada de la Colonia Juárez para apoyo de la festividad tradicional de la Colonia. La ciudadana Leticia Álvarez granados, Delegada de la Colonia Juárez, mediante escrito recibido el 14 de octubre de 2024, solicita apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir algunos de los gastos de la festividad tradicional de la colonia, misma que se llevará a cabo el próximo 28 de octubre de 2024. Discutido el punto, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Conforme al artículo 81, fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, se revoca el acuerdo IV.2 de la sexagésima sesión celebrada el 27 de abril de 2024. SEGUNDO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del servicio de sonido en apoyo de la festividad tradicional de la Colonia, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2024. TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

III.10 Solicitud del Delegado de la Comunidad de Charándaro para apoyo de la festividad tradicional de la Comunidad. El Ing. Jesús Rubén Martínez Salgado, Delegado de la Comunidad de Charándaro, mediante escrito recibido el 1 de octubre de 2024, solicita apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), con motivo de la celebración de las festividades tradicionales del lugar que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de octubre del 2024. Los integrantes del Ayuntamiento atendieron la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para apoyo de la festividad tradicional de la Comunidad que se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2024, a través de su Delegado Ing. Jesús Rubén Martínez Salgado. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

III.11 Solicitud de Delegado de la Comunidad de San José Cuaracurio para apoyar a los alumnos del TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EN EL PROYECTO "SEÑALA TU VIDA". Adolfo González Díaz, Delegado de la Comunidad de San José Cuaracurio, mediante escrito recibido el 23 de octubre de 2024, solicita apoyar a los alumnos del Bachillerato de la Comunidad en el Proyecto denominado "Señala tu vida", el cual tiene el objetivo de prevenir accidentes viales dentro de la Comunidad, colocando señalética vial y dando mantenimiento a las existentes, al igual de pintar lo que son los topes, banquetas, cruces peatonales y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
 0009
 [Signature]
 [Signature]
 Carlos Martínez Parano
 Ramiro Díaz M.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

señales de tránsito necesarias en la Comunidad. Dice que los alumnos han estado vendiendo artículos comestibles para tener los recursos económicos necesarios para continuar con su proyecto y no pueden solventar el total de los gastos. Por lo anterior recurre al ayuntamiento solicitando apoyo con 98 litros de pintura y 98 litros de thinner. Se pintarán banquetas, topes y cruces peatonales de las calles Allende y Av. Guanajuato. Señalética del paso peatonal en la calle Jalisco esquina con sonora frente a la Escuela Lázaro Cárdenas y en la esquina de la calle Allende con Jalisco, la Señalética para un solo sentido se colocará en la calle Guanajuato esquina con Baja California. También solicitan apoyo con material para tapar los baches de la calle principal de la Comunidad ubicados en la calle Reforma. Anexa fotos. El Ayuntamiento conoció el asunto y una vez analizado, lo sometió a votación resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para aprobar el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se gira turno a la Dirección de Movilidad y Transporte para que en la medida de sus competencias atienda la solicitud según las posibilidades de su área. SEGUNDO: Se gira turno a la Dirección de Obras Públicas a fin de que atienda el mantenimiento y conservación de la calle principal de la Comunidad de San José Cuarcacurio.**

III.12 Notificación de Recomendación número PAOT-GTO-SPB-UGAT-008/2024 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato. El Lic. Jorge Luis Contreras Juárez, Subdirector Regional "B", de la Procuraduría del Estado de Guanajuato, mediante oficio no. PAOT-GTO-SPB-UGAT-0107/24 recibido el 16 de octubre de 2024 remite en vía de notificación la recomendación número PAOT-GTO-SPB-UGAT-008/2024, a efecto de que se dé el seguimiento y atención correspondiente dentro de los plazos señalados en la misma, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 40 del Código de procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como en lo dispuesto por los artículos 1,4 fracción I,II, III, 9, 10 fracción I 49 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 131 y 139 fracciones XV, XVIII y XXI de la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato. Anexa Recomendación PAOT. Analizado y discutido el Punto, el Ayuntamiento en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprueba el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la recomendación número PAOT-GTO-SPB-UGAT-008/2024, a efecto de que se realicen las acciones o estrategias para las Unidad de Gestión Ambiental y Territorial UGAT 771, así mismo, en consideración al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial realizar las acciones convenientes respecto a los usos de suelo predominantes y a la modalidad y restricción al uso de suelo y sus criterios de regulación, toda vez que en las coordenadas 14Q 0275769 m E, 2221998 m N altitud 1837 msnm, se localizó un establecimiento de fabricación de estructuras metálicas. De igual manera, conforme a lo que establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizar las acciones correspondientes a la vigilancia, ordenar y practicar visitas de inspección y verificación relativa al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio. Instaurar y substanciar los procedimientos administrativos previstos en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en las disposiciones jurídicas relativas en materia de ordenamiento territorial y administración sustentable del territorio, para que realice las acciones necesarias en materia de uso de suelo referente al establecimiento de fabricación de estructuras metálicas. SEGUNDO. Se gira turno a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Área Jurídica y Protección Civil a fin de que realicen las acciones correspondientes y den respuesta en el ámbito de sus competencias a las recomendaciones remitidas.**

III.13 Notificación del Pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la Cuenta Pública del periodo de enero-diciembre 2023. El C.P., P.C.C.A. y

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
Ramo Diez H.
Carlos Martínez Paramo
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0010

M.A. Víctor Manuel Padilla Luna, Auditor Especial del cumplimiento financiero mediante oficio AECF(CAA)/2673/2024 recibido el 16 de octubre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 37 fracción II, de la Ley de Fiscalización del Estado de Guanajuato, remite Pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Se anexa disco compacto y se notifica que se cuenta con un plazo de quince días hábiles contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del presente para atender y dar respuesta a las observaciones y recomendaciones determinadas. Los integrantes del Ayuntamiento, conocieron el Pliego de Observaciones y Recomendaciones por lo que una vez analizadas, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que atienda y dé respuesta a las observaciones y recomendaciones en tiempo y forma.**

III.14 Solicitud del Dr. Octavio Andrés González Moncada a fin de que se le dé continuidad a los apoyos para el 2025 que se han proporcionado a la unidad médica "Hospital General Uriangato". El Dr. Octavio Andrés González Moncada, Director del Hospital General Uriangato, mediante oficio HGU/DIR/180/2024, recibido el 18 de octubre de 2024, solicita que se le dé continuidad a los apoyos económicos para el 2025 que se han proporcionado a la Unidad médica a su cargo durante el 2024. Dice que el apoyo consiste en subsidio para pagar las siguientes plazas:

PLAZA
MARÍA Eugenia de los ángeles Hernández rojas Apoyo administrativo.
AURA SOCORRO PANTOJA NUÑEZ Apoyo administrativo.
CAREN LEÓN MARTÍNEZ Trabajadora Social.

El Director sugiere incrementar el aporte en base al aumento salarial vigente. Una vez conocida la solicitud, los Ediles, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvieron mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO: Se gira turno a la Comisión de Salud Pública para su estudio, análisis y emitan el dictamen correspondiente.**

III.15 Solicitud del Administrador del CAISES Uriangato, L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, a fin de que se le apoye con la adquisición de checadores digitales biométricos de reconocimiento fácil para el registro del personal del CAISES. El L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, Administrador del CAISES Uriangato, mediante oficio 041/ADM/UR/2024, recibido el 21 de octubre de 2024, solicita apoyo para la adquisición de un checador digital biométrico de reconocimiento facial para el registro de personal del CAISES Uriangato y 2 más para las UMAPS El Charco y el Cerro, esto para supervisar la asistencia y permanencia del personal en la unidad y a su vez mejorar la atención para los usuarios, así como para eficientar los procesos administrativos hacia la mejora continua. Dice que el checador que se tiene en la unidad CAISES, lo reubicarán para la unidad del Derramadero. El total de los tres checadores es de \$2,898 pesos, 1 con reconocimiento facial de \$1,980 y 2 para lectura de huellas de \$459.00 cada uno. Anexa presupuesto. Después de que se analizó la solicitud, el Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carlos Martínez Sarama

Ramiro Díaz H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero se aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueba una cantidad de \$2,898.00 (dos mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para tres checadores: uno, de reconocimiento facial y dos para lectura de huellas para el CAISES Uriangato, a través del Administrador del CAISES Uriangato, L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán. **SEGUNDO.** Se Instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el recurso aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.

III.16 Entrega Documental de la Unidad Móvil Médico Dental que remite el L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, Administrador del CAISES Uriangato. El L.A.E. Juan Antonio Barajas Durán, Administrador del CAISES Uriangato, mediante oficio 043/ADM/UR/2024, recibido el 22 de octubre de 2024, hace entrega de copias de documentos de la Unidad Móvil Médico Dental como Son:

- Memorándum de fecha 12 de septiembre de 2007.
- Contrato de Comodato.
- Oficio del 27 de septiembre de 2007.
- Factura folio 8309.
- Tarjeta de Circulación.
- Factura de equipamiento con Folio 3710 3712.

Anexa Documentos.

Después de que se analizó la solicitud, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido. **SEGUNDO.** Se gira turno a Sindicatura y Área Jurídica para su estudio y análisis para que envíen sus opiniones a este Cuerpo Colegiado.

III.17 Solicitud del Director del CBtis 217, C.P. Jorge Zamudio Guerrero para los alimentos de la Orquesta Planet Youth. El C.P. Jorge Zamudio Guerrero, Director del CBtis 217, mediante oficio 220(CB-217)314/2024, recibido el 23 de octubre de 2024, solicita apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los alimentos de los integrantes de la orquesta Planeth Youth del CBtis 217 de Uriangato, Gto., quienes abrirán los trabajos estatales del "Encuentro Nacional de Matemáticas Disruptivas" en la Cd. De San Miguel de Allende el 28 de octubre del año en curso, con la presencia de la Subsecretaría de Educación Media Superior Dra. Tania Rodríguez Mora. Para el CBtis 217 es una distinción que la institución tenga presencia en esta transmisión que será a nivel Nacional. La solicitud fue analizada por el Pleno del Ayuntamiento, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueba una cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), para apoyo de la Orquesta Planeth Youth del CBtis 217 a fin de que participen abriendo el evento "Encuentro Nacional de matemáticas descriptivas que se llevará a cabo en San Miguel de Allende el 28 de octubre de 2024, a través de su Director del Plantel El C.P. Jorge Zamudio Guerrero. **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.

III.18 Informe que presenta el Secretario de Ayuntamiento Licenciado Rafael Murillo Martínez en relación al proceso de entrega recepción referente al oficio SMU/315/2024 del ex secretario de Ayuntamiento 2021-2024. J. Jesús Martínez Muñoz, ex Secretario de Ayuntamiento 2021-2024, como parte del proceso de transición de entrega recepción, mediante oficio SMU/315/2024, informa los antecedentes y acciones que se han llevado a cabo en relación a la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad del Derramadero para el cierre y clausura del sitio de disposición final de Residuos Sólidos urbanos y la apertura de uno



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0011

nuevo. Se anexa a la presente, el informe detallado presentado en esta Secretaría, para su mayor apreciación. El Ayuntamiento recibió el Informe del Ex-Secretario de Ayuntamiento 2021-2024, conoció del mismo y lo analizó por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitieron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido.**

III.19 Solicitud del Director General del SMAPAU a fin de que se conforme el Órgano de Gobierno del SMAPAU. El Arq. Pedro Zamudio Ávalos, Director General del SMAPAU, mediante oficio DG/0033/2024, recibido el 15 de octubre de 2024, presenta al Pleno una petición para que se lleve a cabo la conformación del órgano de Gobierno del SMAPAU que es la junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Uriangato y/o SMAPAU, con el fin de contar con este órgano a la brevedad posible ya que resulta fundamental para que no se vea afectada en lo general el buen funcionamiento operativo del SMAPAU, en lo administrativo, técnico, contable,, comercial y el Director General. El Ayuntamiento recibió la solicitud y la analizó, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero se aprobó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO: Se aprueba el Órgano de Gobierno del SMAPAU, que es la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato y/o SMAPAU, mismo que se conforma por los integrantes: Presidente Municipal Juan Carlos Martínez García, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidor Agustín Orozco León, Regidora Zayra Martínez Malagón y el Regidor Ubertino Zamudio Martínez.**

III.20 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para empresas "(G8) Guns Ochoa Seguridad Privada S.A. de C.V. El Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, mediante oficio DSPMU/0039/2024, recibido el 17 de octubre de 2024, remite dictamen a efecto de que sea otorgado la Conformidad Municipal con el Visto Bueno respectivo, recomendando a la ciudadana Abisua Gutiérrez Sánchez, representante legal de la Empresa denominada "(G8) Guns Ochoa Seguridad Privada S.A. de C.V., sita en calle Av. Industrial No. 9 Col. 20 de noviembre, C.P. 22100 tel. 664 85 68 979, Tijuana, Baja California... continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. Se le otorga el no. de control municipal de funcionamiento y Visto Bueno el: SPV/2024/MUR/G8/23092024. El Ayuntamiento recibió y atendió la solicitud por lo que la sometió al escrutinio del ayuntamiento resultando una votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para emitir el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "(G8) Guns Ochoa Seguridad Privada S.A. de C.V.", a través de su representante legal, ciudadana Abisua Gutierrez Sánchez, en los términos de su presentación.**

III.21 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa "(OPSP) Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V. El Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, mediante oficio DSPMU/0028/2024, recibido el 17 de octubre de 2024, remite dictamen a efecto de que sea otorgado la Conformidad Municipal con el Visto Bueno respectivo, recomendando al ciudadano Cesar Iván Delgado, representante legal de la Empresa denominada "(OPSP) Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V." sita en calle paseo de los Insurgentes No. 700 Int. L.B Col. Jardines del Moral C.P. 37160 tel. 477 718 06 65, León, Guanajuato, continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. Se le otorga el no. de control municipal de

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top: A circular stamp and a signature.
 - Middle: A signature and the name "Carlos Martínez Páramo".
 - Bottom: A signature and the name "Ramiro Díaz y".

funcionamiento y Visto Bueno el: SPV/2024/MUR/OPS/161010. Después de analizar la solicitud, el Ayuntamiento en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: ACUERDO: ÚNICO: Se aprueba la revalidación de Conformidad Municipal para la empresa "(OPSP) Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V. a través de su representante legal, ciudadano Cesar Iván Delgado en los términos en los que fue presentada.**

III.22 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para empresas "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA S.A. de C.V". El Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, mediante oficio DSPMU/0029/2024, recibido el 17 de octubre de 2024, remite dictamen a efecto de que sea otorgada la Conformidad Municipal con el Visto Bueno respectivo, recomendando a la ciudadana Angélica Atlantenco Pérez, representante legal de la Empresa denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA S.A. de C.V." sita en Periférico Oriente No. 132 col. Prados de San Vicente 2ª Sección tel 444161 31 01, C.P. 78394 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. Se le otorga el no. de control municipal de funcionamiento y Visto Bueno el: SPIM/2024/MUR/V y PPBIA/29062020. El Pleno del Ayuntamiento, revisó el dictamen presentado por el Comisario de Seguridad Pública, en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA S.A. de C.V"., a través de su representante legal, ciudadana Angélica Atlantenco Pérez, en los términos en los que fue presentada.**

III.23 Presentación de la Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de Casa de la Cultura, relativa a las actividades que se estarán realizando en el marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá". La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de la Casa de la Cultura, mediante oficio CCU-0022-2024 recibido el 21 de octubre de 2024, informa de las actividades que se estarán realizando en el marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá" a partir de día jueves 24 de octubre al viernes 1 de noviembre del 2024. Anexa Programa. El Pleno del Ayuntamiento, conoció las actividades que se realizarán en el Marco del Festival Mictlán de aquí y del más allá, las analizó por lo que determinó en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido.**

III.24 Solicitud de autorización y apoyo económico para el desfile del día de muertos en el marco del festival Mictlán de aquí y del más allá. La Licenciada Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de Casa de la Cultura del Municipio de Uriangato, mediante oficio CCU-0030-2024, recibido el 25 de octubre de 2024, solicita autorización y apoyo con recurso económico para la renta de 10 sonidos con Planta de luz, camioneta y chofer que cubrirán a las escuelas participantes en el desfile de día de muertos ya que se estará realizando dentro del marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá" el 31 de octubre de 2024 a partir de las 18:30 horas. Anexa cotización. Los Ediles conocieron el contenido de la Solicitud de la Directora de la Casa de la Cultura y analizaron el tema, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordaron el siguiente resolutivo: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$34,997.20 (treinta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos 00/020 M.N.), para la renta de 10 sonidos con planta de luz, camioneta y chofer que cubrirán a las escuelas participantes en el desfile en el marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá" a celebrarse el 31 de octubre de 2024. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

III.25 Solicitud de la Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a fin de que se le apoye económicamente para un concurso de disfraces "Festival Mictlán disfraza a tu mascota de aquí y del más allá". La Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial María Guadalupe Ortiz García, mediante oficio DMAOTMU/0019/2024, recibido el 23 de octubre de 2024, hace del conocimiento que llevarán a cabo un concurso de disfraces "Festival Mictlán disfraza a tu mascota de aquí y del más allá" el día 01 de noviembre de 2024 por lo que solicita apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). Los Ediles analizaron la solicitud de la Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la sometieron a votación de donde resultaron 12 doce votos a favor y 0 cero en contra con lo que se aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), de apoyo para el concurso de disfraces "Festival Mictlán disfraza a tu mascota de aquí y del más allá" a celebrarse el 01 de noviembre de 2024, a través de la Directora de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que considere en la siguiente modificación presupuestal dentro de la partida 3820 correspondiente a gastos de orden social y cultural.**

III.26 Suspensión de la Obra denominada "Construcción de Pavimento en el Municipio de Uriangato, Gto, en la colonia Emiliano Zapata en la calle Carpinteros. El Arq. Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas, mediante oficio OPM/014/24, recibido el 18 de octubre de 2024, informa la suspensión de la Obra denominada "Construcción de Pavimento en el Municipio de Uriangato, Gto, en la colonia Emiliano Zapata en la calle "Carpinteros". Dice que, durante la vigencia del contrato, por causas imprevisibles para la parte contratante, la presente administración, derivadas por falta de suficiencia presupuestal para la continuidad de la ejecución de la obra, resulta necesario suspender la obra en forma total y temporal de acuerdo con los motivos que se exponen con precisión en el documento adjunto. Por lo anterior, se pone a consideración del ayuntamiento la terminación anticipada del contrato de la obra o bien, la posible reanudación de la misma. Anexa Acta circunstanciada. Discutido ampliamente el asunto, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la terminación anticipada del Contrato de obra al encontrar vicios de origen correspondientes al proceso de licitación por comienzo anticipado de obra y por comprometer el recurso de la cuenta pública municipal.**

SEGUNDO. Se turna a Tesorería municipal para que reasigne el recurso faltante por pagar de la Obra referida. por encontrarse vicios de origen, por comprometer los recursos de la Cuenta Pública Municipal y no encontrarse evidencia de licitación. TERCERO. Se giran instrucciones a Contraloría Municipal para que realice las investigaciones correspondientes y a la brevedad entregue un dictamen detallado a este órgano colegiado para determinar lo conducente y se le dé vista a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

III.27 Solicitud de la Síndica Municipal Dra. Martha Lourdes Ortega Roque. La Síndica Municipal, Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, mediante oficio SMU/43/2024, recibido el 23 de octubre de 2024, que en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicita se considere un punto en los Asuntos Generales de la Sesión a fin de que se le dé autorización del Ayuntamiento, para que la Síndica Municipal tenga las facultades de representar al Municipio de Uriangato, Guanajuato, ante cualquier tipo de Autoridades o para toda clase de Actos Administrativos, acreditando su personalidad. Una vez que se recibió la solicitud y se analizó, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en

Carlos Martínez Parameño
Ramiro Díaz et.

Sec

contra se aprobó mediante el siguiente **ACUERDO. ÚNICO. Se aprueba que la Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, Síndica Municipal, además de las atribuciones que le confiere la Ley, tenga facultades suficientes de representación ante cualquier tipo de autoridades y para toda clase de Actos administrativos, acreditando su personalidad.**

III.28 Propuesta que presenta el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, referente al Calendario de Sesiones para los meses de noviembre y diciembre de 2024. Juan Carlos Martínez Calderón, Presidente Municipal, mediante oficio PMU/002/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, en atención al artículo 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, pone a consideración del Ayuntamiento el calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo noviembre y diciembre de 2024 bajo las siguientes fechas:

MES	PRIMERA SESIÓN DEL MES	SEGUNDA SESIÓN DEL MES
Noviembre 2024	07 de Noviembre de 2024	21 de Noviembre de 2024
Diciembre 2024	05 de Diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024.

Una vez presentada la propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el calendario de Sesiones del Ayuntamiento tal y como se describe en la tabla de supra líneas.**

III.29 Presentación de la Convocatoria para la elección de las personas Delegadas y subdelegadas Municipales. El Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, presenta la Convocatoria para la Elección de las personas delegadas o delegados municipales y a sus subdelegados o subdelegadas, con fundamento en el artículo 116 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. La convocatoria se dirige a las y los habitantes de los centros de población (Comunidades Urbanas y Rurales) del Municipio de Uriangato, Guanajuato para su participación en este proceso de elección de las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones municipales, por lo que se elegirá de entre las personas candidatas registradas cumpliendo con los requisitos establecidos. Se anexa Convocatoria. El Cabildo estudió la Convocatoria y la sometió a escrutinio, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprueba el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para la elección de Delegadas o Delegados Municipales y a sus Subdelegados o Subdelegadas, urbanas y rurales.**

III.30 Observaciones que presenta la Directora de Movilidad y Transporte en referencia a la Entrega-Recepción 2021-2024. La Licenciada Janete Pérez García, mediante oficio DMTU/794/2024, recibido el 24 de octubre de 2024, presenta las observaciones que se detectaron en la Dirección a su Cargo en el proceso de Entrega- Recepción de la Administración 2021-2024, las cuales se pueden apreciar en detalle en el oficio de cuenta adjunto al presente. Recibidas las observaciones presentadas por la Directora de Movilidad y Transporte, el Ayuntamiento las analizó y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados. SEGUNDO. Se gira turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su seguimiento.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0013

III.31 Observaciones que presenta la Directora General de Casa de la Cultura en relación al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024. La Licenciada Eva Adilene Villagómez Zavala, mediante oficio CCU-0045-2024, recibido el 24 de octubre de 2024, hace del conocimiento del Ayuntamiento que, derivado de la revisión realizada de la carpeta de entrega realizada por el ex director de esta Institución el ciudadano Pablo Ruíz Rico se encontraron algunas observaciones, mismas que se pueden apreciar con detalle en el oficio de cuenta adjunto al presente. El Ayuntamiento revisó las observaciones y las analizó por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvió mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados. SEGUNDO. Se gira turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su seguimiento.**

III.32 Información referente de la Directora General de Casa de la Cultura en relación al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024. La Licenciada Eva Adilene Villagómez Zavala, mediante oficio CCU-0025-2024, recibido el 24 de octubre de 2024, hace del conocimiento del Ayuntamiento que, derivado de la revisión realizada de la carpeta de entrega realizada por el ex director de esta Institución el ciudadano Pablo Ruíz Rico se encontraron algunas observaciones, mismas que se pueden apreciar con detalle en el oficio de cuenta adjunto al presente. Se analizaron las observaciones presentadas por la Directora General de Casa de la Cultura y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados. SEGUNDO. Se gira turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su seguimiento.**

III.33 Información referente al proceso de Entrega-Recepción 2021-2024, que presenta el Director de Obras Públicas. El Arquitecto Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas, mediante oficio OPMU/0063/2024, recibido el 24 de octubre, en virtud del proceso de entrega recepción, referente al estado que guarda la Dirección de Obras Públicas, informa que recibió los siguientes apartados:

Recibidos:

- Finurpro, Fideicomiso San Miguel
- Liberación de permisos ante CFE para las obras de electrificación alumbrado público de obras de pavimentación ejercicio 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Personal de Campo
- Inventario de Vehículos, equipo de transporte y maquinaria.
- Status de auditorías con diversas estancias.
- Obras en proceso
- Obras suspendidas temporalmente
- Obras convenidas sin contrato de obra.

Así como la información que no recibió, las obras que están sin iniciar y una obra que fue suspendida: La información detallada de cada apartado se puede apreciar en el oficio de cuenta que se adjunta al presente. Para lo cual comparece el Director de Obras Públicas ante el Ayuntamiento para presentar el estado que guarda la Dirección a su cargo, y puntualizó detalles de las obras referidas en el oficio de cuenta. Los integrantes del Ayuntamiento discutieron ampliamente el informe presentado por el Director de Obras Públicas y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba el informe presentado por el Director de Obra Pública referente al proceso de entrega-recepción 2021-2024 en los términos presentados con detalle en el oficio de cuenta. SEGUNDO: De la información que no se recibió, se solicita al ex titular de la Dirección de Obras Públicas Arq. Javier Contreras González: a). - Presente bitácoras del personal de campo, de vehículos y**

Carlos Martínez Paredo
Romero Díez M.

José

[Firma]

[Firma]

[Firma]

maquinaria, acompañadas de las evidencias de trabajo referente a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y del 1 al 9 de octubre de 2024; b).- Presente el estado de obras que fueron auditadas, su pliego de observaciones, y la atención a las observaciones y recomendaciones realizadas por el órgano auditor; c).- Solicitar los expediente técnicos de las obras en curso; d).-Referente a Jaime Parra Niño, trabajador de la cuadrilla de mantenimiento, se solicite a Artemio Zamudio Sánchez, coordinador de la cuadrilla de campo, para que haga entrega del documento en el cual se establece la fecha que dejó de laborar en su cargo, solicitar al Tesorero municipal un informe en el cual se establezca su última fecha de pago y al Director de Servicios Administrativos la documentación en la que conste su permiso de ausencia. TERCERO: Sobre las obras sin iniciar correspondientes al alumbrado público de la calle Graciano Sánchez de la zona centro, así como de la pavimentación de la calle Obregón de la Deseada de Arriba; así como del recurso etiquetado para los convenios correspondientes al drenaje sanitario de la calle Río Balsas, drenaje sanitario de la calle San Miguel de la colonia Independencia, y drenaje sanitario de la calle Pintores de la Colonia Emiliano Zapata, se aprueba la reasignación del recurso de estas obras para dar suficiencia presupuestal a la pavimentación de concreto hidráulico de la calle Aldama de la zona centro. Turnese al Tesorero Municipal para que reasigne los recursos de las obras antes mencionadas, y se destinen dichos recursos para la pavimentación de concreto hidráulico de la calle Aldama de la zona centro. CUARTO: Se solicita al Contralor municipal el dictamen para determinar lo conducente con motivo de la discrepancia de fecha de inicio real y fecha de inicio de contrato de la calle Carpinteros de la colonia Emiliano Zapata, mismas que quedaron asentadas en notas de bitácoras de dicha obra con personal de Contraloría, de la Dirección de Obras Públicas, así como de testimonios de vecinos de la calle Carpinteros. QUINTO. Se turna a Tesorería para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes para reasignar los recursos de las obras mencionadas a la obra de pavimentación de la calle Aldama zona centro; al Contralor municipal para que realice acta circunstanciada y las investigaciones correspondientes a la brevedad posible, entregue un dictamen detallado a este órgano colegiado para determinar lo conducente y se le dé vista a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

III.34 Solicitud del Cronista Municipal para que se le apoye con recurso económico para la renta de equipo de Sonido y Efectos para el evento "Noche de leyendas a descansar al Pinzan". Martín Ricardo Niño Mosqueda, Cronista de Uriangato, Gto, mediante oficio CMU-001-2024 recibido el 25 de octubre de 2024, solicita autorización y apoyo económico para la renta de equipo de sonido y efectos para el evento que se está preparando en coordinación con Casa de la Cultura y la Red de Bibliotecas del municipio, el cual lleva por nombre "Noche de leyendas a descansar al pinzan" con motivo del día de muertos en el marco del "Festival Mictlán de aquí y del más allá" mismo que tendrá verificativo el 29 y 30 de octubre de 2024 en el panteón municipal a partir de las 6:30 p.m. Anexa cotización de sonido y efectos, así como el programa y requerimientos del evento. El Ayuntamiento conoció el tema y lo analizó. Lo sometió a votación resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la renta de equipo de sonido y efectos para el evento "Noche de leyendas a descansar al Pinzan" a través del Cronista Municipal Martín Ricardo Niño Mosqueda. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 de Regidores, programa E002, Fondo 1524811100.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0014

IV. Informe de Comisiones

IV.1 Minuta de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria. Los integrantes de la Comisión conocieron, analizaron y revisaron el Reglamento Interior del ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Después de su revisión se discutió ampliamente por lo que informan al Cuerpo Colegiado que la Comisión acordó trabajar en una nueva propuesta de modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato que posteriormente será presentada ante el área jurídica para que emitan las observaciones pertinentes para su consecución, por lo que se hace del conocimiento del Ayuntamiento. Informados del contenido de la Minuta, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 en contra se aprueba el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido.**

IV.2 Minuta de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud. Los integrantes de la Comisión, conocieron y analizaron el Informe General de la Dependencia de Educación y Civismo con la presencia de su Director, Jorge Luis Hernández Téllez, quien informó de forma puntual es estado que guarda la dependencia a su cargo con el objetivo de brindar un panorama general de las acciones y actividades que propició esta área. También informó lo referente a la distribución de las becas municipales y comentó que se está preparando un nuevo ordenamiento legal donde se incluyan todos los reglamentos que rigen la entrega de los apoyos para darle mayor certeza jurídica y eficiencia al otorgamiento de los mismos. De igual manera explicó los eventos que organiza la dependencia y exhortó a hacer extensiva la invitación para que todos los integrantes del Ayuntamiento participen activamente en ellas. Informados del Estado que guarda la Dirección de Cultura y Civismo, el Pleno del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprueba el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido.**

IV.3 Minuta de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos. Los integrantes de la Comisión conocieron el informe presentado por el Director y Subdirectora de la Dependencia de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio. Dicen que informaron sobre el Estado que guarda la dependencia y dieron a conocer cómo trabajará en los próximos tres años tanto en los puestos eventuales de las diversas festividades como en los puestos semifijos del Comercio local dejando saber que puede haber modificaciones siempre y cuando convenga al municipio y a los Comerciantes, por lo que la Comisión se dá por Enterada. Una vez enterados del Estado que guarda la Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se aprobó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido.**

IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud. Los integrantes de la Comisión presentan un dictamen con propuesta de acuerdo para que se autoricen diversos apoyos para ciudadanos y trabajadores municipales a efecto de cubrir diversos gastos médicos y funerarios en los términos en los que se registran a continuación:

PRIMERO. Se autoriza a la ciudadana Maricela Murillo Centeno un apoyo económico por la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su esposo Efrén Hernández Santos. **SEGUNDO.** Se autoriza a la ciudadana M. Guadalupe López León un apoyo por la cantidad de \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Carlos Martínez Parame
Romero Diaz y.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su hija Brenda Santos López. **TERCERO.** Se autoriza al ciudadano Ramiro Zamudio Meza un apoyo por la cantidad de \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su hermano Baltazar Zamudio Meza. **CUARTO.** Se autoriza al ciudadano Baltazar Pérez Sánchez un apoyo económico por la cantidad de \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por la compra de Bolsas de Colostomía de su misma persona. **QUINTO.** Se autoriza a la ciudadana Marta Estela Guzmán Ortega un apoyo económico por la cantidad de \$2,018.00 (DOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominado (2) Ketosteril 100 debido a insuficiencia renal crónica de su hija Yesica Baeza Guzmán. **SEXTO.** Se autoriza a la ciudadana Citlali Berenice Balcázar Torres un apoyo económico por la cantidad de \$2,960.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por la compra de medicamentos denominados (5) Skudexa 75mg/25mg 20 tabletas, debido a artritis reumatoide con compromiso de otros órganos o sistema de su misma persona. **SÉPTIMO.** Se autoriza a la subdirectora de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de honorarios médicos, debido a lesión quística en cavidad abdominal abdominopélvica de gran tamaño de origen a determinar de su hija Kailani Isabel Camarena Aldana. **OCTAVO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos médicos a ciudadanos se tomarán de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0002, correspondiente al presupuesto de regidores. B) los apoyos para medicamentos de trabajadores municipales se tomarán de la partida 2530 y gastos médicos de la partida 3390, correspondiente al programa M0002 del presupuesto de servicios administrativos.

Conocidos los distintos apoyos, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueban los apoyos para ciudadanos y trabajadores en los términos registrados en supralíneas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día.

IV.5 Punto de Acuerdo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión, conocieron y analizaron los siguientes puntos:

1. Solicitud de autorización que les fue turnada, relativa a la autorización para regular a contribuyentes morosos, reducir la cartera vencida e incrementar los ingresos por concepto de impuesto predial. El Titular de Catastro y Predial, al solicitar la aprobación de su campaña de descuentos también solicita que se fundamente la autorización mediante un Acuerdo del Ayuntamiento toda vez que es facultad del Ayuntamiento dicho propósito.

Una vez analizado, el punto, por unanimidad de los integrantes de la Comisión, presenta la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo para consideración del Ayuntamiento: Se autoriza realizar la Campaña de descuento en recargos de Impuesto Predial con un descuento del 100% a todos los contribuyentes que realicen el pago de adeudo del Impuesto Predial, durante el periodo comprendido de lunes 4 de noviembre a viernes 27 de diciembre del 2024, por lo que se gira turno



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0015

al Ayuntamiento para su aprobación. Analizado el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión, el ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se autoriza al Titular de Predial y Catastro para que implemente una campaña de descuento en recargos del impuesto predial considerando un descuento del 100%, a todos los contribuyentes que cubran su adeudo durante el periodo comprendido del 04 de noviembre al 27 de diciembre de 2024.**

2. Seguimiento al proceso de Entrega – Recepción 2018-2024 a la actual Administración 2024-2027. El Secretario de Ayuntamiento, presente en la reunión, expone los 36 expedientes y los pone a disposición de la Comisión para que se revisen y analicen con las dependencias pertinentes para proceder a la realización y aprobación del dictamen final para concluir con dicho proceso en tiempo y forma que marca la Ley. Resalta la solicitud de un cronograma de tiempo de entrega y actividades para revisión del expediente, área por área en colaboración con cada Director y Titular. Analizado el Asunto, la Comisión presenta, para consideración del Ayuntamiento la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba la distribución de las 36 carpetas para el proceso de Entrega-Recepción entre los integrantes de la Comisión para su revisión, análisis y reuniones con los Titulares, fijando un periodo de revisión y entregables semanalmente, así mismo se hace del conocimiento qué área corresponde a cada Integrante de la Comisión, quedando como se registran en el oficio de cuenta. Analizado y atendido el punto, los integrantes del Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la distribución de la información y expedientes del proceso de Entrega-Recepción entre los integrantes de la Comisión para su revisión y análisis en reuniones con los Titulares, fijando un periodo de revisión y entregables.**

V. Asuntos Generales

V.1 Solicitud de apoyo de viáticos para jóvenes que participarán en un torneo en Cartagena, Colombia. Los ciudadanos Marcos Alexis Pérez Bedolla, Eduardo Antonio Pantoja Baeza y Jesús Miguel Gutiérrez Pizano solicitan apoyo deportivo para viáticos, ya que han sido seleccionados para representar a la selección de fútbol de México en el torneo de Súper Cup que se llevará a cabo en Cartagena, Colombia del 4 al 10 de noviembre del presente año ya que por motivos económicos se les dificultará poder asistir. Adjuntan precios de vuelos y otros documentos. El Ayuntamiento conoció el tema de la solicitud y una vez analizado, lo sometió a votación resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para viáticos de los ciudadanos: Eduardo Antonio Pantoja Baeza, Marcos Alexis Pérez Bedolla, Jesús Miguel Gutiérrez Pizano, a fin de que participen en el torneo "Súper Cup" a celebrarse en Cartagena, Colombia. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo aprobado, afectando la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

VI. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día que fueron aprobados para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, dando por clausurada la misma siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta, los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Carlos Martínez and Ramiro Díaz]

constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Y...

Rafael Murillo Martínez

[Signature]

Ramiro Diaz H.
Carlos, Martinez Paramo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]